

SECCIÓN I

Objetivo

Implementar un procedimiento gratuito y sencillo que permita a **SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.** con RUC 20100142989 y con domicilio en : Av. República de Chile Nro. 262, Jesús María, Lima, Lima (en adelante, “**SHP**”), atender oportunamente las solicitudes de ejercicio, formuladas por parte de los titulares de datos personales, de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (“derechos ARCO”) y del derecho de información previstos en la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales (“LPDP”) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 016-2024-JUS.

SECCIÓN II

Derechos del titular de los datos personales

El derecho a la protección de datos personales permite que los titulares de dichos datos puedan controlar su información personal. Para ello, la LPDP y su Reglamento prevén los derechos ARCO y de información, definiéndolos en los términos siguientes:

- 2.1. Derecho de acceso:** el titular de los datos personales tiene derecho a obtener del titular del banco de datos personales o responsable del tratamiento la información relativa a sus datos personales incluidos en el respectivo banco de datos personales, las razones por las cuales fueron recopilados y a solicitud de quién se hizo su recopilación, las transferencias realizadas, así como las condiciones y los usos que se le da a dicha información.
- 2.2. Derecho de rectificación:** el titular de datos personales tiene derecho a que se rectifiquen, modifiquen y/o actualicen los datos personales que resulten ser parcial o totalmente inexactos, incompletos, erróneos, desactualizados o falsos.
- 2.3. Derecho de cancelación:** el titular de los datos personales tiene derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de un banco de datos personales cuando estos hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hayan sido recopilados, o en los casos en los que no están siendo tratados conforme a la LPDP y su Reglamento.
- 2.4. Derecho de oposición:** el titular de los datos personales tiene derecho a oponerse, por un motivo legítimo y fundado, referido a una situación personal concreta, a figurar en un banco de datos personales o al tratamiento de sus datos personales, siempre que por una ley no se disponga lo contrario.
- 2.5. Derecho de información:** el titular de los datos personales tiene derecho a ser informado de forma detallada, sencilla, expresa, inequívoca y de manera previa a su recopilación, sobre la finalidad para la que sus datos personales serán tratados; quiénes son o podrán ser sus destinatarios, la existencia del banco de datos en que se almacenarán, así como la identidad y domicilio de su titular y, de ser el caso, del encargado del tratamiento de sus datos personales; el carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos sensibles; la transferencia de los datos personales; las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa de hacerlo; el tiempo durante el cual se conserven sus datos personales; y la posibilidad de ejercer los derechos que la ley le concede y los medios previstos para ello.

Si los datos son recogidos en línea a través de redes de comunicación electrónicas, las obligaciones señaladas en el párrafo anterior pueden satisfacerse mediante la publicación de políticas de privacidad, las que deben ser fácilmente accesibles e identificables.

SECCIÓN III

Procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO y de información

- 3.1. El ejercicio de los derechos ARCO y de información tiene carácter personal, es decir, solo podrán ser ejercidos por la persona titular de los datos personales ante **SHP**.
- 3.2. El titular de los datos personales deberá dirigir su solicitud ante **SHP** a través de cualquiera de las modalidades siguientes:
 - **Virtual:** adjuntando la solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondatospersonales@shp.pe
 - **Presencial:** presentando la solicitud en mesa de partes a la siguiente dirección:

Dirección 1: Avenida República de Chile N° 262 Jesús María – Lima – Lima;
El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o
Dirección 2: Oficinas Administrativas en Campamento Minero de Shougang Hierro Perú SAA, S/N Marcona-Nasca- ICA. El horario de atención es de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- 3.3. La solicitud que remita el titular de los datos personales deberá contener, al menos, lo siguiente:
 - a. Nombre y apellidos del titular de los datos personales.
 - b. Petición concreta que da lugar a la solicitud, la cual deberá incluir una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que solicita ejercer los derechos ARCO y de información, así como la manifestación expresa del derecho que pretende ejercer.
 - c. Documentos que sustenten la petición.
 - d. Dirección de correo electrónico o domicilio a la cual se deberá dirigir **SHP** para realizar las notificaciones que correspondan.
 - e. Fecha y firma del titular de los datos personales.
- 3.4. El titular de los datos personales deberá acreditar su identidad presentando copia del DNI o documento equivalente. El empleo de la firma digital, conforme a la normatividad vigente, sustituye la presentación del DNI y su copia. En caso de que el ejercicio de los derechos ARCO o de información se efectúe a través de un representante o apoderado, este deberá adjuntar copia de su DNI o equivalente y del título o documento que acredite su representación.

Sección IV

Plazos de respuesta

- 4.1. El plazo de respuesta para la solicitud para ejercer el derecho de información es de ocho (8) días hábiles. Las solicitudes de ejercicio de los derechos de rectificación, de cancelación y de oposición cuentan con un plazo de respuesta de diez (10) días hábiles. Finalmente, la solicitud correspondiente al derecho de acceso tiene un plazo de respuesta de veinte (20) días hábiles.
- 4.2. Todos los plazos de respuesta, con excepción al referido al derecho de información, podrán ser ampliados por **SHP** por una (1) sola vez y por un periodo igual al indicado en el numeral precedente, siempre que las circunstancias lo justifiquen. **SHP** se obliga a comunicar dicha ampliación al domicilio o al correo electrónico que, para dichos efectos, el titular de los datos personales indique en su solicitud.
- 4.3. Los plazos para la atención de los derechos ARCO y de información son contados a partir del día siguiente hábil de la presentación, ya sea de manera virtual o presencial.

Sección V

Otras consideraciones

- 5.1. La cancelación de los datos personales no procederá cuando estos deban ser conservados por **SHP** en virtud de razones históricas, estadísticas o científicas de acuerdo con la normativa aplicable o por motivo de relaciones contractuales entre **SHP** y el titular de los datos personales, que justifiquen su tratamiento.
- 5.2. Los derechos ARCO y de información son independientes, es decir, el ejercicio de alguno de ellos por el titular de los datos personales no excluye la posibilidad de ejercicio de los otros ni puede ser entendido como requisito previo para el ejercicio de cualquiera de ellos.
- 5.3. Si los derechos ARCO y/o de información no son atendidos dentro del plazo establecido en el numeral 4.1 del presente procedimiento o es denegado por **SHP**, el titular de los datos personales podrá recurrir ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en vía de reclamación, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.